



Resolución que reconoce a la Escuela de Educación Especial Padre Sebastián Cavalotto, por su destacada labor en favor de la educación inclusiva, la formación integral y el desarrollo de las personas con discapacidad en la República Dominicana

Considerando primero: Que la Escuela de Educación Especial Padre Sebastián Cavalotto, fundada en el año 1979 por el padre Sebastián Cavalotto, es una institución educativa de referencia en la provincia de La Romana, dedicada a brindar atención especializada a niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, mediante programas orientados a fortalecer sus capacidades, habilidades y destrezas, promoviendo su educación, desarrollo integral e inclusión social;

Considerando segundo: Que, a lo largo de su trayectoria, la Escuela de Educación Especial Padre Sebastián Cavalotto promueve la formación para la vida independiente y la integración social de sus estudiantes, mediante actividades educativas, talleres para el desarrollo de habilidades para el hogar y la vida cotidiana, así como programas de formación técnica dirigidos a ampliar sus oportunidades y favorecer una mayor autonomía;

Considerando tercero: Que la Escuela de Educación Especial Padre Sebastián Cavalotto ha impulsado programas de capacitación y formación para el trabajo, incluyendo iniciativas desarrolladas en colaboración con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), contribuyendo al fortalecimiento de las competencias de sus estudiantes y proporcionándoles herramientas que favorecen su desarrollo personal y su participación en la sociedad;

Considerando cuarto: Que la labor desarrollada por la Escuela de Educación Especial Padre Sebastián Cavalotto trasciende el ámbito educativo, al brindar apoyo a las familias y contribuir a garantizar oportunidades de aprendizaje, formación e integración para las personas con discapacidad, dejando una huella significativa en numerosas familias de la provincia de La Romana y todo el país;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República reconocer a las instituciones que, mediante su vocación de servicio, dedicación y compromiso con la educación y la inclusión, contribuyen al desarrollo integral de las personas con

discapacidad, a la igualdad de oportunidades y a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a la Escuela de Educación Especial Padre Sebastián Cavalotto por su destacada labor en favor de la educación inclusiva, la formación integral y el desarrollo de las personas con discapacidad en la República Dominicana

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregado a los directivos de la Escuela de Educación Especial Padre Sebastián Cavalotto.

Tercero: Designar una comisión de senadoras y senadores para que hagan formal entrega del pergamino de reconocimiento en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.


Eduard A. Espiritusanto Castillo
Senador de la República
Provincia La Romana